



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº0011-2019-GORE-ICA

Ica, 29 MAR. 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2019. Visto la Moción de Orden del Día, para que se otorgue la condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", a la señora Monika Charlotte Mügge Bruckert.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

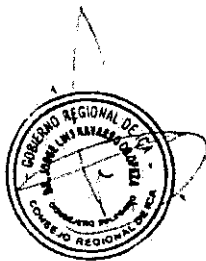
Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inciso a) del artículo 15º establece que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, conforme a los artículos 11º y 13º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39º de la acotada norma legal.

Que, el artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los consejeros ejercen su derecho de pedir al Consejo, que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ordenanza Regional Nº007-2004-GORE-ICA, se creó la Condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional.





Que, la Sra. MONIKA CHARLOTTE MÜGGE BRUCKERT, ciudadana alemana, es presidenta de la Asociación Pachamama Manta Wua Wuan Cunapacc Perupi, siendo sus fines desarrollar actividades asistenciales y culturales para el bienestar integral de la población de la provincia de Nasca y otras regiones del Perú. Sus prioridades consisten en prestar o mejorar la perspectiva, para el futuro de niños huérfanos, casos de extrema pobreza, en familias de Nasca y alrededores, y mejorar la infraestructura del servicio médico en la localidad.

Que, ha desarrollado diversas acciones humanitarias como La Casa Albergue, que funciona a partir del año 1992 y alberga huérfanos y niños que por orden judicial son dados en cautela. Por causas de pobreza que influyen en la conducta de la vida familiar. Se ayuda a estos niños dándoles una vida en condiciones sociales sanas, con el apoyo y asesoramiento de personal calificado: Psicólogos, médicos, asistentes sociales y profesores. Se les da una alimentación diaria balanceada, en educación, se les otorga sus útiles escolares como el uniforme obligatorio para la escuela. La atención médica preventiva, como los seguros necesarios que son cubiertos por las donaciones de los padrinos de Alemania, quienes después de haber concluido los estudios escolares, siguen apoyándolos en su siguiente preparación en oficios o estudios universitarios. Durante estos años transcurridos tenemos jóvenes profesionales en diferentes carreras.

Que, asimismo presta ayuda a las familias necesitadas de Nasca y alrededores, inmiscuyéndose en solucionar problemas como la acumulación de la basura, la Asociación Pachamama donó un Compactador para el recojo de la misma en el distrito de Vista Alegre. Se han donado toneladas de ropa usada, en aproximadamente 30 donaciones que son donadas por gente amiga de Alemania y es entregada precisamente a las familias que más las necesitan.

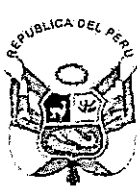
Que, dentro de otros apoyos humanitarios, apoyó al Hospital de Nasca, Posta Médica de Vista Alegre, Marcona, otros de la provincia de Nasca, con aparatos e instrumentos médicos. En algunos casos para consultorios completos, como en Ginecología, Odontología, Oftalmología. Así mismo se ha donado tres ambulancias, a Nasca, Changuillo y Vista Alegre. Al Hospital Félix Torrealva de Ica con 8 máquinas de Hemodiálisis. Campañas Médicas, en diversos distritos aledaños a la ciudad de Nasca, inclusive se llevó a Alemania a varias personas para ser operadas del oído.

Que, se ha donado a la Compañía de Bomberos Voluntarios de Nasca un Camión Cisterna y un Vehículo de Rescate proveniente de Alemania, y a fines del 2018 donó otro vehículo de rescate para la misma compañía.

Que, ha sido merecedora de diversos reconocimientos; el 18 de junio de 1994 fue declarada Profesora Honoraria por la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, por su labor filantrópica a los más necesitados de la Región; el 20 de marzo de 1995, ha sido distinguida por el gobierno de Alemania, con la Medalla de Oro, por la ayuda humanitaria al Perú; ha sido distinguida como Hija Predilecta por diversas municipalidades, Nasca en 1987, Vista Alegre en 1990 y el distrito de Colquemarca en el Cusco el 07 de julio de 2000.

Que, también ha publicado en Alemania un libro "HERENCIA DE LOS DIOS", el cual trata sobre las líneas de Nasca y los sitios turísticos más





importantes de la Región. En estos momentos se encuentra trabajando su segundo libro "LA TORMENTA DE LOS APUS".

Que, por su labor Destaca, su calidez como persona y probo proceder, valores altamente morales a seguir, hacen de ella una insigne personalidad que nos honra por su labor desde hace 30 años en la región Ica, especialmente en la provincia de Nasca a favor de los niños y de las personas más necesitadas de nuestra Región por ello es digno que el Gobierno Regional de Ica, otorgue la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO", a la ciudadana alemana MONIKA CHARLOTTE MÜGGE BRUCKERT por el trabajo altruista y desinteresado que viene realizando a favor de los niños, niñas y de las personas más necesitadas de nuestra Región Ica.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del Dictamen, la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 28968, y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO", a la ciudadana alemana MONIKA CHARLOTTE MÜGGE BRUCKERT, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica.

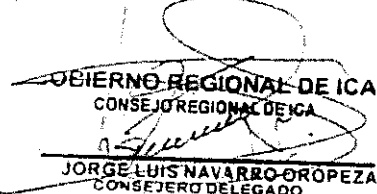
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

Dr. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA.
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
CONSEJERO DELEGADO

